



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la Resolución Nº 165/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita la redesignación del ingeniero **Lucio IURMAN – DNI. Nº 13.227.618** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 729/10 el Consejo Superior designó como Profesor Consulto de la Universidad al Ing. IURMAN, Lucio.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca aprobó una nueva propuesta de designación del ingeniero Lucio IURMAN como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

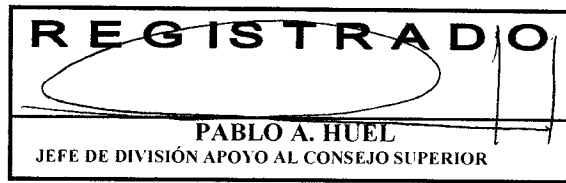
Que entre los antecedentes del ingeniero Lucio IURMAN, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, durante más de cuarenta (40) años, por otro lado cuenta con una dilatada cantidad de antecedentes en cuanto a publicaciones e investigación.

Que el pedido de una nueva designación como Profesor Consulto, cuenta con el aval de todos los claustros de la Facultad Regional, como consecuencia de brindar nuevamente un merecido reconocimiento y homenaje a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se desempeña.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar al ingeniero **Lucio IURMAN – DNI. N° 13.227.618**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "Ad-honorem" a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1429/2015

UTN
mgb


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior